



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

En virtud de la Resolución de la Alcaldía nº 200/2024, de fecha 29 de abril de 2024, este Ayuntamiento de El Carpio de Tajo acuerda remitir al Juzgado Contencioso- Administrativo nº 2 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 0000125/2024 interpuesto por ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS TAURINO (AEPET) contra el Pliego de Condiciones Administrativas que rigen la adjudicación del contrato de servicios consistente en la "Organización de festejos taurinos en la localidad de El Carpio de Tajo (Toledo), con motivo de las fiestas patronales de Santiago Apóstol, julio 2024.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

En El Carpio de Tajo, a 30 de abril de 2024.- El Alcalde, Diego Martín Fernández.

Nº. I.-2309